



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución N° 16206 del 27 de Noviembre de 2002

DANE: 105001005878

NIT: 811.026.814-3

### ESTUDIOS PREVIOS No. EP. 014-2020

Fecha: 23 de junio de 2020

**DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:** La Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo esencial: Renovación del Software Académico tener información permanente y en tiempo real, generar informes en PDF Y Excel, mensajería académica por internet, generar encuestas, votaciones, evaluaciones de docentes, evaluación de desempeño, renovación de matrículas, evaluaciones tipo pruebas SABER para estudiantes, generación de notas y otras funciones. Con esto se benefician los estudiantes en general. . Estos servicios están acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

**OBJETO A CONTRATAR: Renovación de Software Académico.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** A continuación se detalla la cantidad y el tipo de servicio requerido por la Institución.

DETALLE
Sitio web personalizado para la institución
Sistema académico web ( notas y todo lo relacionado)
Sistema de mensajería que mantendrá en contacto permanente a toda la comunidad educativa, con posibilidad de ingreso desde el celular
Manejo de costos educativos
Sistema académico por módulos (rectoría, coordinaciones, secretarías, profesores, directores de grupo, estudiantes, académicos, sicólogo orientador, comunicador)
Informes gráficos y estadísticos
Constancias y certificados
Copias de seguridad
Soporte y asesoría permanente

**PRESUPUESTO ASIGNADO:** Conforme a la cotización previamente realizada, se asigna un presupuesto de Cinco millones trescientos setenta mil novecientos sesenta pesos M/L (\$5370960) mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 19, de 23 de junio de 2020.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Se trata de un proceso de contratación directa

**SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** Durante la ejecución del contrato, la supervisión del mismo estará a cargo de la rectoría.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA**

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino"

Resolución N° 16206 del 27 de Noviembre de 2002

DANE: 105001005878

NIT: 811.026.814-3

**REQUISITOS HABILITANTES:** El profesional debe anexar copia de los siguientes documentos.

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (Cámara de Comercio) no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso).
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de medidas correctivas (RNMC).
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia de la planilla de pago de la SEGURIDAD SOCIAL.
- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Hoja de vida Pública

---

**ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ**

**Rectora**